



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20059

31/07/2020

48664

**AUTOR/A:** RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señoría que el Gobierno ha presentado la agenda “España Digital 2025”, un Plan para impulsar la Transformación Digital de España como una de las palancas fundamentales para relanzar el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad y el aprovechamiento de todas las oportunidades que brindan estas nuevas tecnologías.

Se trata de una agenda que tiene por objeto movilizar un importante volumen de inversiones a través de diversas medidas y proyectos tractores en sectores de actividad con gran potencial para la transformación y digitalización del modelo productivo en los próximos años.

A su vez, la digitalización de la economía pasa por la transformación del tejido empresarial, constituido en su mayor parte por pequeñas y medianas empresas, para adoptar nuevos procesos, invertir en nuevas tecnologías y la formación de su personal, aplicar las tecnologías digitales a la transformación de su negocio y lograr así un aumento de su productividad, de su competitividad y su rentabilidad futura. Por ello, las acciones incluidas en la estrategia España Digital 2025 tienen un especial foco en las pymes. De hecho, entre dichas medidas se incluye un Plan de Impulso a la Digitalización de Pymes, dentro del cual será clave reforzar los instrumentos de apoyo financiero, así como la modernización de la arquitectura financiera pública de apoyo al emprendimiento digital y a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Por su parte, el Programa Acelera PYME contempla medidas por valor de 250 millones de euros en el ámbito tecnológico puestas en marcha en para hacer frente a la



crisis generada por el COVID-19 e impulsar los procesos de digitalización de pymes y autónomos en el medio y largo plazo.

Asimismo, cabe informar que el Gobierno no tiene previsto negar ayudas o incentivos a la digitalización que no supongan una reducción inmediata en emisiones de CO<sub>2</sub>.

La adaptación hacia el nuevo modelo industrial 4.0 comienza por considerar la digitalización como una oportunidad única para adaptar o crear nuevos procesos, productos y modelos de negocio que mejoran la competitividad de nuestras empresas a través de un sustancial incremento de su productividad. Un incremento que, mediante la incorporación de tecnologías digitales, se basa en la aparición de procesos industriales más eficientes y flexibles, productos con mejores funcionalidades y mayor valor añadido y, muy especialmente, en la aparición de nuevas formas poner a disposición del cliente esos productos y servicios. Todo ello conlleva una evidente reducción de los consumos de energía y de recursos que evidencian el importante efecto de la digitalización de la industria sobre la lucha contra el cambio climático.

Madrid, 29 de septiembre de 2020

